

VILLA ALEMANA, 05.01.2015

Esta Dirección de Adm. y Finanzas, dictó hoy la siguiente:

RESOLUCION N° 02.

VISTOS:

La solicitud de **Patente profesional**, presentada por Natalia Ojeda Vargas, Rut: 16.105.883-1, en la que solicita autorización municipal, para obtener **Patente Profesional de Ingeniero Constructor**.

Lo dispuesto en la Ley 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Lo dispuesto en el Art. 63º letra G de la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 683 de fecha 26 de Abril de 2010 que delega atribuciones a la Dirección de Adm. y Finanzas de la I. Municipalidad de Villa Alemana.

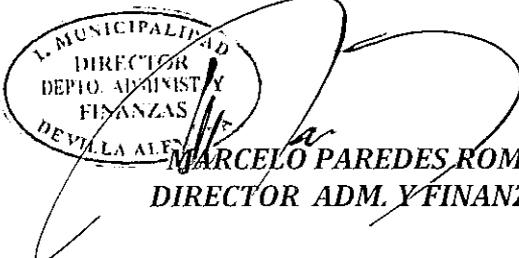


RESUELVO:

PROCÉDASE por la Unidad de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Villa Alemana a otorgar **Patente Profesional de Ingeniero Constructor** a Natalia Ojeda Vargas, quien la usufructuará en calle Arneb N° 2569, Villa Rigel.
Rol avalúo: 807-331.

De conformidad a lo dispuesto en el D. S. N° 484/80, que reglamentó la aplicación de los Artículos 23º y siguientes del Título IV del D. L. N° 3.063 de 1979.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
DEPTO. ADMINIST. Y
FINANZAS
DE VILLA ALEMANA
MARCELO PAREDES ROMERO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Depto. Adm. y Finanzas
 - Rentas y Patentes
- MPR/DPD/suc.